

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

**REGISTRO DE EMPRESAS
PROMOCIONALES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD –
REPPCD**



I TRIMESTRE 2015



REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD¹

I TRIMESTRE AÑO 2015

I. REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

La Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo, en mérito al Decreto Supremo N° 004-2014-TR, artículo 69°, inciso m), propone, conduce y monitorea los sistemas de registro de carácter administrativo en materias de su competencia; siendo uno de ellos el Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad.

Asimismo, las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales, remiten mensualmente a la Dirección General de Promoción del Empleo, la información estadística sobre los Registros de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, conforme lo establece la Directiva Nacional N° 005-2007-MTPE/3/11.2 "Procedimiento para el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad", información que es sistematizada y consolidada por la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad.

Las Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad son aquellas constituidas como persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuentan por lo menos con un 30% de personal con discapacidad, del cual el 80% debe desarrollar directamente actividades relacionadas con el objeto social de la empresa.

El registro se otorga a las Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, y la administración y control de este registro se encuentra a cargo de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales a nivel nacional. Una vez que las empresas se registran obtienen una Constancia de Inscripción en el registro.

II. MARCO LEGAL.-

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que define y acredita a las Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 004-2014-TR, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

¹ Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad : término utilizado en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad



PROB.



- Decreto Supremo N° 001-2003-TR, que crea el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, a cargo de la Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional o dependencia que haga sus veces en las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Resolución Ministerial N° 196-2007-TR, que aprueba la Directiva Nacional N° 005-2007-TR/3/11.2 "Procedimientos para el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad".

III. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL.-

En el I trimestre del 2015 las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo emitieron un total de cien (100) registros de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, de los cuales cincuenta y siete (57) son inscripciones y cuarenta y tres (43) son renovaciones. Asimismo, las regiones que presentaron mayor número de registros fueron: Lima Metropolitana que emitió cuarenta y cinco (45) registros, La Libertad que emitió once (11) registros, Lambayeque que emitió ocho (8) registros, Ayacucho que emitió siete (07) y Arequipa que emitió seis (06) registros respectivamente.

Por otro lado, las regiones que presentaron menor cantidad de registros fueron: Ancash y Cusco que emitieron tres (03) registros cada una; Cajamarca, Ica, Piura, Puno y San Martín que emitieron dos (02) registros cada una y Moquegua, Pasco y Tacna que emitieron un (01) registro cada una, respectivamente.

En el mes de **ENERO** las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo emitieron veintiocho (28) registros de Empresas Promocionales de personas con discapacidad, de los cuales trece (13) son inscripciones y quince (15) son renovaciones.

En cuanto a los registros de inscripción: Lima Metropolitana emitió tres (03) registros; La Libertad y Ayacucho emitieron dos (02) registros cada una; Ancash, Lambayeque, Moquegua, Puno, San Martín y Tumbes emitieron un (01) registro cada una.

En cuanto a los registros de renovación: Lima Metropolitana emitió ocho (08) registros; La Libertad emitió tres (03) registros; Cusco y Piura emitieron dos (02) registros cada una.

En el mes de **FEBRERO**, las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo emitieron veintiocho (28) registros de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, de los cuales quince (15) son inscripciones y trece (13) son renovaciones.

En cuanto a los registros de inscripción: Lima Metropolitana emitió cinco (05) registros; Lambayeque emitió tres (03) registros; Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Puno, San Martín y Tacna emitieron un (01) registro cada una.

En cuanto a los registros de renovación: Lima Metropolitana emitió nueve (09) registros; Ayacucho emitió dos (02) registros y Ancash y La Libertad emitieron un (01) registro cada una.

En el mes de **MARZO** las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo emitieron cuarenta y cuatro (44) registros de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, de las cuales veintinueve (29) son inscripciones y quince (15) son renovaciones.

En cuanto a los registros de inscripción: Lima Metropolitana emitió doce (12) registros; Lambayeque emitió cuatro (04) registros; Arequipa y Tumbes emitieron tres (03) registros cada una; Ayacucho emitió dos (02) registros; Ancash, Cajamarca, Ica, La Libertad, y Pasco emitieron un (01) registro cada una.

En cuanto a los registros de renovación: Lima Metropolitana emitió ocho (08) registros; Arequipa y La Libertad emitieron tres (03) registros cada una y Cusco emitió un (01) registro respectivamente.

(Ver cuadro N° 1):



MOS

CUADRO N° 01

PERÚ: REGISTROS DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SEGÚN REGIONES
I TRIMESTRE 2015

| N° | REGION | 2015 | | | | | | TOTAL EMITIDOS | | | PORCENTAJE % |
|-----------|----------------------------|-----------------------|----|---------|----|-------|----|----------------|------|-------|--------------|
| | | I Trimestre/Situación | | | | | | I** | R*** | Total | |
| | | ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | | | | |
| | | I | R | I | R | I | R | | | | |
| 1 | Amazonas* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 2 | Ancash | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 3,00 | |
| 3 | Apurímac* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 4 | Arequipa | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | 6,00 | |
| 5 | Ayacucho | 2 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 5 | 2 | 7,00 | |
| 6 | Cajamarca | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2,00 | |
| 7 | Callao* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 8 | Cusco | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 3,00 | |
| 9 | Huancavelica* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 10 | Huánuco* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 11 | Ica | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2,00 | |
| 12 | Junín* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 13 | La Libertad | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 7 | 11,00 | |
| 14 | Lambayeque | 1 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 8 | 0 | 8,00 | |
| 15 | Lima Metropolitana | 3 | 8 | 5 | 9 | 12 | 8 | 20 | 25 | 45,00 | |
| 16 | Loreto* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 17 | Gobierno Regional de Lima* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 18 | Madre de Dios* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| 19 | Moquegua | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1,00 | |
| 20 | Pasco | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1,00 | |
| 21 | Piura | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2,00 | |
| 22 | Puno | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2,00 | |
| 23 | San Martín | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2,00 | |
| 24 | Tacna | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1,00 | |
| 25 | Tumbes | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 4,00 | |
| 26 | Ucayali* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | |
| Sub Total | | 13 | 15 | 15 | 13 | 29 | 15 | 57 | 43 | 100 | 100,00 |

Fuente: Informes de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo 2015.
Elaboración: Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad – DGPE - VMPECL

* Regiones que no reportaron registros de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad

** (I) Inscripciones

*** (R) Renovaciones

3.1 POR EL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

Existe un alto porcentaje de empresas inscritas en el Registro de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad, que operan en el sector Construcción (75,00 %); seguido por las empresas que brindan servicios de Arquitectura e ingeniería (17,00 %); Otras actividades empresariales con (2,00 %) y Alquiler de maquinarias y equipos de construcción, Actividades inmobiliarias, Fabricación de productos de metal, Explotación de minas y canteras, Acondicionamiento de edificios, Venta mayorista de alimentos, bebidas y tabacos (1,00 %), respectivamente. Ver cuadro N° 02:

CUADRO N° 02

PERU : REGISTROS DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA

I TRIMESTRE 2015

| ACTIVIDAD ECONOMICA | CODIGO | N° DE REGISTROS | PORCENTAJE % |
|---|--------|-----------------|---------------|
| Construcción de edificios completos | 45207 | 75 | 75,00 |
| Arquitectura e Ingenieria | 74218 | 17 | 17,00 |
| Otras actividades empresariales NCP | 74996 | 2 | 2,00 |
| Alquiler de Maquinarias y Equipos de Construcción | 71221 | 1 | 1,00 |
| Actividades inmobiliarias | 70109 | 1 | 1,00 |
| Fab. De Productos de Metal - Uso estructural | 28111 | 1 | 1,00 |
| Explotación de minas y canteras | 14290 | 1 | 1,00 |
| Acondicionamiento de edificios | 45308 | 1 | 1,00 |
| Venta mayorista de alimentos, bebidas y tabacos | 51225 | 1 | 1,00 |
| TOTAL | | 100 | 100,00 |

Fuente: Informes de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo 2015
Elaboración: Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad – DGPE – VMPECL.

3.2 COMPARACIÓN: I TRIMESTRE 2014 – I TRIMESTRE 2015.-

Podemos señalar que en el I trimestre del 2014 se emitieron ciento veintitrés (123) registros de Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad mientras que en el mismo periodo del año 2015, se emitieron ciento (100) registros; observándose que en el año 2015 existe una disminución de 18,7 % en comparación con el año 2014. (Ver cuadro N° 03)

CUADRO N° 03

PERU : REGISTROS DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUADRO COMPARATIVO

I TRIMESTRE 2014 - I TRIMESTRE 2015

| REGISTROS | I TRIMESTRE 2014 | I TRIMESTRE 2015 | VARIACION PORCENTUAL % |
|-------------|------------------|------------------|------------------------|
| INSCRIPCION | 79 | 57 | -27,8% |
| RENOVACION | 44 | 43 | -2,3% |
| TOTAL | 123 | 100 | -18,7% |

Fuente: Informes de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo 2014/2015.
Elaboración: Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad – DGPE.

3.3 INFORMACION REMITIDA POR LA OSCE – ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (D.S. N° 002-2014-MIMP - Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Artículo 61° - 61.3 °).-

- A través del Oficio N° 488-2015/SG, la OSCE nos comunica que en el I trimestre del 2015, no se han presentado empresas promocionales de personas con discapacidad en los procesos de selección convocados por el OSCE.

